

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 239

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, el día 12 de marzo de 2010, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 23 de julio de 2010, en oficio PL-02-01/1418/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$24'285,622.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 46/100 M.N.), que se integran por 59.47% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 31.47% de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33 y 9.06% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 93.91%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$30'892,818.19 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.), de los que el 47% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 2.07% a Obra Pública, 27.20% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 23.73% para Otros Programas, con alcance de revisión de 38.99%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Déficit, de \$6'607,195.73 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica por la existencia en bancos al inicio del ejercicio y los pasivos contratados en el mismo.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$1'985,836.20 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), integrado en 7 cuentas bancarias a nombre del municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- El Municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$172,654.64 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.).

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$5'448,685.51 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CINCO PESOS 51/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$310,565.49.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$1'308,605.09 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 09/100 M.N.), el cual representa un incremento del 4.54% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$688,492.56 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), de las 9 obras programadas, se encuentran terminadas, observándose cumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$4,402,018.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 82.90%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad. Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$5,307.00, derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$3'230,330.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 87.30% A Obligaciones Financieras, 9.30% para Infraestructura Básica de Obras y 3.40% para Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 99.80%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$3,435.00, derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

PROGRAMA FONREGIÓN.- Se ejercieron recursos por un monto de \$509,819.05 (QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.), aplicados en dos obras en el rubro de Infraestructura Básica.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$1.65 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$3'725,265.92 que representa el 12.06% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 17.20% del total de sus activos.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 94.98%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 59.39% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 9.09% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$13,721,425.42 siendo el gasto en nómina de \$10,296,749.03, el cual representa el 75.04% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos con un indicador financiero del 0.97%.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	98.90
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	38.20
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	5.40
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	12.90
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	1.80

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	21.70
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	12.70
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.00

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
RIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	87.30
Gasto en Obra Pública	9.30
Gasto en Otros Rubros	3.40
Nivel de gasto ejercido	100.00

III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	100.00
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.00
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	100.00
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.00
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	100.00
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.00
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.00

d) Programa Fonregión.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100.00

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	50.00
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	50.00

e) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El municipio no cuenta con Relleno Sanitario.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro Municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Vetagrande, Zacatecas, cumplió en 85.00% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/525/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	1	1	0	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	10	10	0	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	0
Solicitud de Aclaración	2	0	2	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	2
Subtotal	13	11	2		2
Acciones Preventivas					
Recomendación	15	0	15	Recomendación	15
Subtotal	15	0	15		15
TOTAL	28	11	17		17

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2.-La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones números AF-09/52-003 y PF-09/52-003, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/52-010 y PF-09/52-011 a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera, Directores de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-09/52-003.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta y L.C. Josefina Cerros Cabrera, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber realizado el pago de Bono Especial para regidores, el cual fue presupuestado de origen, sin embargo el municipio no contaba con suficiencia financiera para cubrirlo, motivo por el cual recurrieron a empréstitos con Gobierno del Estado de Zacatecas.
- PF-09/52-003.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al programar, autorizar y ejecutar con recursos del Fondo III, autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal, de cinco obras y acciones improcedentes por un importe de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que no beneficiaron a sectores en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con lo establecido en

los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 Se anexa detalle de las obras y acciones:

No. de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado
099950025	TERMINACIÓN DE BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL	SAN JOSÉ DE LA ERA	\$45,000.00
099950026	TERMINACIÓN DE BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL	SAUCEDA DE LA BORDA	45,000.00
099950014	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESC. PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	EL LLANO DE LAS VÍRGENES	195,000.00
099950013	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO PRIMERA ETAPA, EN CALLE SAN ANTONIO	EL LLANO DE LAS VÍRGENES	110,000.00
099950031	CONSTRUCCIÓN DE PISO EN TEMPLO	SANTA RITA	50,000.00
TOTAL			\$445,000.00

- PF-09/52-009.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar los Proyectos Carreteros, pagados con el cheque número 15, de fecha 06 de agosto de 2009 al proveedor Jorge Sergio Veyna Torres, relativo a la acción 09FM5006 denominada “Pago de Adeudo a Proveedores y Acreedores Diversos”, destinada a pago de pasivos por \$43,700.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N.), provenientes de Fondo IV.
- PF-09/52-010.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 , por no presentar el contrato, traslado de dominio e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del terreno adquirido por el municipio en el ejido ubicado

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

en Saucedá de la Borda, relativo a la acción 09FM50012 destinada a pago de pasivos por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), provenientes de Fondo IV.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Vetagrande, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

1. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones números AF-09/52-003 y PF-09/52-003, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/52-010 y PF-09/52-011 a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera, Directores de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del **1de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-09/52-003.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta y L.C. Josefina Cerros Cabrera, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera Municipales, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber realizado el pago de Bono Especial para regidores, el cual fue presupuestado de origen, sin embargo el municipio no contaba con suficiencia financiera para cubrirlo, motivo por el cual recurrieron a empréstitos con Gobierno del Estado de Zacatecas.
- PF-09/52-003.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al programar, autorizar y ejecutar con recursos del Fondo III, autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal, de cinco obras y acciones improcedentes por un importe de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que no beneficiaron a sectores en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

No. de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado
099950025	TERMINACIÓN DE BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL	SAN JOSÉ DE LA ERA	\$45,000.00
099950026	TERMINACIÓN DE BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL	SAUCEDA DE LA BORDA	45,000.00
099950014	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESC. PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	EL LLANO DE LAS VÍRGENES	195,000.00
099950013	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO PRIMERA ETAPA, EN CALLE SAN ANTONIO	EL LLANO DE LAS VÍRGENES	110,000.00
099950031	CONSTRUCCIÓN DE PISO EN TEMPLO	SANTA RITA	50,000.00
TOTAL			\$445,000.00

- PF-09/52-009.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar los Proyectos Carreteros, pagados con el cheque número 15, de fecha 06 de agosto de 2009 al proveedor Jorge Sergio Veyna Torres, relativo a la acción 09FM5006 denominada “Pago de Adeudo a Proveedores y Acreedores Diversos”, destinada a pago de pasivos por \$43,700.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N.), provenientes de Fondo IV.
- PF-09/52-010.- A los ciudadanos Lic. Manuel de Jesús González Acosta e Ing. Antonio Salas Sánchez quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 , por no presentar el contrato, traslado de dominio e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del terreno adquirido por el municipio en el ejido ubicado en Saucedá de la Borda, relativo a la acción 09FM50012 destinada a pago de pasivos por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), provenientes de Fondo IV.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. MA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA